COMITE DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

En el local de la Municipalidad de Hernandarias del Departamento del Alto Paraná – República del Paraguay, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, siendo las **doce horas** del día **Uno de junio del Año Dos Mil Diez y Seis**, se reúnen los Integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, conformada a través de la Resolución I.M. N° 970/2016 de fecha 22 de Marzo de 2016, en el marco del llamado, convocada para la **Contratación Directa Nº 13/2016 "*Adquisición de Productos Alimenticios*"**, emprendido por la Municipalidad de Hernandarias, a través del presente, elevamos el correspondiente informe y recomendación sobre dicha contratación, que pasamos a especificar a continuación.----------

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobres labrada por la UOC, se han presentado en tiempo para dicho acto las siguientes empresas:----------

1. ***MINI MERCADO SAN JUAN, de Ana Valeria Karajallo, con RUC Nº 5332862-0***
2. ***FABI COMERCIAL, de Fabio Ramón Gómez López, con RUC Nº 2161269-2.***
3. ***AUTOSERVICE ROMAR, de Mario Ramón Barboza Coronel, con RUC Nº 1236873-3***

Que en virtud al Art. 27 (Segundo Párrafo) de la Ley N° 2051/2003, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas; y (según el Art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.--

Que, por su parte, el Decreto N° 21909/2003, Art. 58 Inc. 3 (Último Párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante: No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.----------

Que, el art. 61 del mismo decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentaciones, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

Que, el Art. 63 del Decreto de referencia, dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y 3.- Presente el precio evaluado como el mas bajo; y, el Art. 39 Inc. a) de la Ley N° 2051/2003, establece que los oferentes deberán garantizar la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta.----------

Que, por todas estas consideraciones de orden legal, la Comisión Evaluadora ha procedido a la verificación de documentos de la oferta, de manera a constatar si las empresas concursantes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/2003 y el Decreto 21909/2003; conforme se detalla a continuación.----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	***MINI MERCADO SAN JUAN***		***FABI COMERCIAL***		**AUTOSERVICE ROMAR**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
A) Formulario de Oferta *	X		X		X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X		X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	X		X		X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X		X	
II. Documentos legales para Oferentes individuales.						
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	X		X		X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	X			X		X
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X		X		X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.				X		X
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X		X		X	
f) Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		X		X	

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que todas las firmas han cumplido en su totalidad con relación a los documentos de carácter sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Seguidamente, y una vez corroborado minuciosamente el cumplimiento de los documentos señalados precedentemente, se ha procedido a la evaluación de las ofertas económicas de los oferentes habilitados, verificando minuciosamente el precio unitario presentado por cada oferente, teniendo en cuenta que la presente contratación se llevará a cabo a través de la adjudicación por Item, habiendo arrojado el siguiente resultado: ----------

PLANILLA COMPARATIVO DE LOS PRECIOS UNITARIOS PRESENTADO POR CADA OFERENTE						
EMPRESAS PARTICIPANTES				MINIMERCADO SAN JUAN	FABI COMERCIAL	AUTOSERVICE ROMAR
1	Aceite de soja de 900ml	Unid.	270	5.900	6.050	6.270
2	Azúcar Blanca refinada de 5 kg	Unid.	90	17.200	17.600	18.240
3	Café (fuerte) tostado y molido de 500 gr	Unid.	50	13.500	13.750	14.250
4	Café concentrado instantáneo de 200 gr	Unid.	80	4.300	4.400	4.560
5	Carne tipo puchero de primera	Kg.	30	12.900	13.200	13.680
6	Carne de muslo de pollo	Kg.	500	7.800	8.030	8.322
7	Carne vacuna molido	Kg.	500	24.800	25.300	26.220
8	Carne vacuna tipo carnaza de 1ra.	Kg.	500	29.100	29.700	30.780
9	Docenas de huevos de gallina	Unid.	35	6.400	6.600	6.840
10	Arroz largo, fino tipo uno de 5 kg	Unid.	50	20.500	20.900	21.660
11	Fideos de 400g. Distintas variedades	Unid.	600	3.400	3.520	3.648
12	Frasco de leche entera en polvo 800gr	Unid.	30	30.200	30.800	31.920
13	Chocolate en polvo instantáneo de 400g	Unid.	90	10.800	11.000	11.400
14	Frascos de dulce de leche 1 kg	Unid.	22	16.200	16.500	17.100
15	Fruta de piña	Unid.	120	9.700	9.900	10.260
16	Frutas de banana	Kg.	150	2.700	2.750	2.850
17	Frutas de manzana	Unid.	450	2.100	2.200	2.280
18	Frutas de naranja	Kg.	150	2.700	2.750	2.850
19	Frutas de pera	Unid.	300	2.700	2.750	2.850
20	Futas de Mamón	Unid.	75	8.600	8.800	9.120
21	Galleta molida de 800g	Unid.	10	6.400	6.600	6.840
22	Harina de maíz	Kg.	60	6.400	6.600	6.840
23	Harina de trigo de 5 Kg	Unid.	36	16.700	17.050	17.700
24	Litros de leche entera ultrapasteurizada de 1lt.	Lts.	1550	4.100	4.180	4.332
25	Litros de yogurt entero de 1lt.	Lts.	60	6.400	6.600	6.840
26	Manteca Margarina con sal 250g	Unid.	30	2.100	2.200	2.280
27	Mayonesa 500g	Unid.	20	10.200	10.450	10.830
28	Panificado Pancitos	Kg.	80	8.100	8.250	8.550
29	Panificado Galletas	Kg.	80	8.100	8.250	8.550
30	Panificado de coquitos	Kg.	90	9.100	9.350	9.690
31	Galletitas dulce 500 gr	Unid.	20	6.400	6.600	6.840
32	Paquete de maíz para pororo 500g	Unid.	30	4.300	4.400	4.560
33	Paquete de yerba de 500 grs.	Unid.	30	8.600	8.800	9.120
34	Paquete de yerba mate sin aromatizante de 1Kilo	Kg.	120	14.000	14.300	14.820
35	Paquetes de sal fina yodada de 1kg	Kg.	30	2.100	2.200	2.280
36	Paquetes poroto negro 1kg	Kg.	60	8.100	8.250	8.550
37	Queso Paraguay	Kg.	30	27.000	27.500	28.500
38	Sobre de condimentos instantáneos 200g	Unid.	30	4.300	4.400	4.560
39	Polvo para gelatina de 180g.	Unida.	15	8.600	8.800	9.120
40	Verduras Mazos de lechuga	Unid.-Mazo	150	3.700	3.850	3.990
41	Verduras de poroto manteca	Kg.	25	17.200	17.600	18.240
42	Verduras cebollita de verdea	Unid.-Mazo	150	1.600	1.650	1.710
43	Verduras de ajo	Kg.	15	23.700	24.200	25.080
44	Verduras de cebolla	Kg.	60	5.400	5.500	5.700
45	Verduras de locote	Kg.	45	7.000	7.150	7.500
46	Verduras de papa	Kg.	60	4.300	4.400	4.560
47	Verduras de repollo	Kg.	30	7.500	7.700	7.980
48	Verduras de tomate	Kg.	60	5.400	5.500	5.700
49	Verduras de zanahoria	kg.	30	8.600	8.800	9.120

INFORME Y RECOMENDACIÓN

50	Verduras de zapallo	Kg.	30	5.400	5.500	5.700
51	Galletita Salado	Unid.	45	4.800	4.950	5.100
52	Caramelo Sabor Café	Pqts.	13	12.400	12.650	13.100
53	Caramelo de Leche	Pqts.	10	9.140	9.350	9.630
54	Mermelada de 250g	Unid.	30	4.800	4.950	5.130
55	Edulcorante Líquido 250ml	Unid.	4	10.200	10.450	10.800
56	Agua mineral para bebedero en Bidón de 20 litros	Unid.	100	12.400	12.650	13.110
57	Durazno en almíbar en lata	Unid.	30	10.800	11.000	11.400
58	Extracto de tomate conserva de 200 gr.	Unid.	100	4.300	4.400	4.560
59	Harina Leudante	Kg.	50	6.400	6.600	6.840
60	Polvo para hornear 220 Gr.	Unid.	15	4.300	4.400	4.560

Luego de la comparación de precios unitarios de los oferentes habilitados, según las ofertas presentadas, y considerando la forma de adjudicación en el presente llamado (por ítem), de conformidad al Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, se selecciona la oferta con los precios unitarios más bajos en cada uno de los ítems para la provisión de los bienes requeridos, el cual se puede apreciar en la planilla que antecede; que todos los precios unitarios más bajos (celdas pintadas en color amarillo) corresponden a una sola empresa, arrojando el resultado según el cuadro siguiente:----------

Oferente con menor precio unitario en todos los ítems: Mini Mercado San Juan de Ana Valeria Karajallo, con RUC Nº 5332862-0

ítem	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	U.M.	Cant.	P.Unit.	P. Total
1	50151513-001	Aceite	Aceite de soja de 900ml	Coamo	Brasil	Unid.	270	5.900	1.593.000
2	50161509-002	Azúcar	Azúcar Blanca refinada de 5 kg	Estrella	Brasil	Unid.	90	17.200	1.548.000
3	50201706-003	Café	Café (fuerte) tostado y molido de 500 gr	Belén	Paraguay	Unid.	50	13.500	675.000
4	50201706-002	Café	Café concentrado instantáneo de 200 gr	Nescafé	Brasil	Unid.	80	4.300	344.000
5	50112001-009	Carne	Carne tipo puchero de primera	San Juan	Paraguay	Kg.	30	12.900	387.000
6	50111510-001	Carne	Carne de muslo de pollo	K-zero	Paraguay	Kg.	500	7.800	3.900.000
7	50112001-018	Carne	Carne vacuna molido	San Juan	Paraguay	Kg.	500	24.800	12.400.000
8	50112001-017	Carne	Carne vacuna tipo carnaza de 1ra.	San Juan	Paraguay	Kg.	500	29.100	14.550.000
9	50131606-002	huevos	Docenas de huevos de gallina	Yemita	Paraguay	Unid.	35	6.400	224.000
10	50221101-001	Arroz	Arroz largo, fino tipo uno de 5 kg	Poni	Paraguay	Unid.	50	20.500	1.025.000
11	50192902-001	Fideos	Fideos de 400g. Distintas variedades	Anita	Paraguay	Unid.	600	3.400	2.040.000
12	50131702-003	Leche	Frasco de leche entera en polvo 800gr	Nido	Argentina	Unid.	30	30.200	906.000
13	50161511-011	Chocolate en polvo	Chocolate en polvo instantáneo de 400g	Nescau	Brasil	Unid.	90	10.800	972.000
14	50161511-003	Dulce de leche	Frascos de dulce de leche 1 kg	Trebol	Paraguay	Unid.	22	16.200	356.400
15	50101634-001	Piña	Fruta de piña	San Juan	Paraguay	Unid.	120	9.700	1.164.000
16	50101634-002	Banana	Frutas de banana	San Juan	Paraguay	Kg.	150	2.700	405.000
17	50101634-006	Manzana	Frutas de manzana	San Juan	Argentina	Unid.	450	2.100	945.000
18	50101634-008	Naranja	Frutas de naranja	San Juan	Paraguay	Kg.	150	2.700	405.000
19	50101634-009	Pera	Frutas de pera	San Juan	Argentina	Unid.	300	2.700	810.000
20	50101634-011	Mamón	Futas de Mamón	San Juan	Paraguay	Unid.	75	8.600	645.000
21	50181904-001	Galleta molida	Galleta molida de 800g	Mickey	Paraguay	Unid.	10	6.400	64.000
22	50221102-003	Harina de maíz	Harina de maíz	San Juan	Paraguay	Kg.	60	6.400	384.000
23	50221102-004	Harina de trigo	Harina de trigo de 5 Kg	Bella Flor	Paraguay	Unid.	36	16.700	601.200
24	50131702-011	Leche	Litros de leche entera ultrapasteurizada de 1lt.	Trebol	Paraguay	Lts.	1550	4.100	6.355.000
25	50131702-013	Yogurt	Litros de yogurt entero de 1lt.	Lactolanda	Paraguay	Lts.	60	6.400	384.000
26	50131702-009	Manteca Margarina	Manteca Margarina con sal 250g	Soya	Brasil	Unid.	30	2.100	63.000
27	50171832-001	Mayonesa	Mayonesa 500g	Hellmans	Argentina	Unid.	20	10.200	204.000
28	50181901-002	Pancitos	Panificado Pancitos	Samira	Paraguay	Kg.	80	8.100	648.000
29	50181903-001	Galletas	Panificado Galletas	Samira	Paraguay	Kg.	80	8.100	648.000
30	50181903-003	Coquitos	Panificado de coquitos	San Andrés	Paraguay	Kg.	90	9.100	819.000
31	50181909-002	Galletitas dulce	Galletitas dulce 500 gr	Napoli	Paraguay	Unid.	20	6.400	128.000
32	50221101-002	Maíz para pororo	Paquete de maíz para pororo 500g	Lar	Brasil	Unid.	30	4.300	129.000
33	50171549-001	Yerba	Paquete de yerba de 500 grs.	La Bombilla	Paraguay	Unid.	30	8.600	258.000
34	50171549-001	Yerba	Paquete de yerba mate sin aromatizante de 1Kg	Pajarito	Paraguay	Kg.	120	14.000	1.680.000
35	50171551-001	Sal	Paquetes de sal fina yodada de 1kg	Sal Rombo	Paraguay	Kg.	30	2.100	63.000
36	50221101-008	Poroto	Paquetes poroto negro 1kg	Sabor Sul	Brasil	Kg.	60	8.100	486.000
37	50131801-001	Queso Paraguay	Queso Paraguay	San Juan	Paraguay	Kg.	30	27.000	810.000
38	50171552-001	Condimen Instantán.	Sobre de condimentos instantáneos 200g	Mickey	Paraguay	Unid.	30	4.300	129.000
39	50192401-001	Polvo para gelatina	Polvo para gelatina de 180g.	Caricia	Chile	Unida.	15	8.600	129.000
40	50101538-008	Lechuga	Verduras Mazos de lechuga	San Juan	Paraguay	Unid.-Mazo	150	3.700	555.000
41	50221101-007	Poroto manteca	Verduras de poroto manteca	San Juan	Paraguay	Kg.	25	17.200	430.000
42	50101538-019	Cebollita de verdea	Verduras cebollita de verdea	San Juan	Paraguay	Unid.-Mazo	150	1.600	240.000
43	50101538-003	Ajo	Verduras de ajo	San Juan	Argentina	Kg.	15	23.700	355.500
44	50101538-018	Cebolla	Verduras de cebolla	San Juan	Argentina	Kg.	60	5.400	324.000
45	50101538-009	Locote	Verduras de locote	San Juan	Paraguay	Kg.	45	7.000	315.000

INFORME Y RECOMENDACIÓN

46	50101538-011	Papa	Verduras de papa	San Juan	Argentina	Kg.	60	4.300	258.000
47	50101538-022	Repollo	Verduras de repollo	San Juan	Paraguay	Kg.	30	7.500	225.000
48	50101538-023	Tomate	Verduras de tomate	San Juan	Paraguay	Kg.	60	5.400	324.000
49	50101538-024	Zanahoria	Verduras de zanahoria	San Juan	Paraguay	kg.	30	8.600	258.000
50	50101538-025	Zapallo	Verduras de zapallo	San Juan	Paraguay	Kg.	30	5.400	162.000
51	50181909-003	Galletita	Galletita Salado	Eluis	Brasil	Unid.	45	4.800	216.000
52	50161815-002	Caramelo	Caramelo Sabor Café	Coffee	Brasil	Pqts.	13	12.400	161.200
53	50161815-002	Caramelo	Caramelo de Leche	GIG	Brasil	Pqts.	10	9.140	91.400
54	50192401-002	Mermelada	Mermelada de 250g	Tres Hnos.	Paraguay	Unid.	30	4.800	144.000
55	50161509-004	Edulcorante Líquido	Edulcorante Líquido 250ml	Chuker	Argentina	Unid.	4	10.200	40.800
56	50202310-002	Agua mineral	Agua mineral p/ bebedero en Bidón de 20 litros	Vitale	Paraguay	Unid.	100	12.400	1.240.000
57	50192401-006	Durazno	Durazno en almíbar en lata	Arcor	Argentina	Unid.	30	10.800	324.000
58	50171550-008	Extracto de tomate	Extracto de tomate conserva de 200 gr.	Frutica	Paraguay	Unid.	100	4.300	430.000
59	50221102-007	Harina Leudante	Harina Leudante	Hildebrand	Paraguay	Kg.	50	6.400	320.000
60	50181709-003	Polvo para hornear	Polvo para hornear 220 Gr.	Coopasa	Paraguay	Unid.	15	4.300	64.500
Total Gs. (Guaraníes Sesenta y cinco millones, setecientos cincuenta y cinco mil)									**65.755.000**

Este Comité de Evaluación ha verificado y controlado minuciosamente los precios unitarios ofertados y ha constatado que conforme al estudio realizado, los montos unitarios establecidos en la Planilla que antecede, corresponden a los precios unitarios como el más bajo en cada ítem, las cuales pertenecen en su totalidad a la empresa ***MINI MERCADO SAN JUAN***, por la suma total de **Gs. 65.755.000 (Guaraníes *Sesenta y cinco millones, setecientos cincuenta y cinco mil*)**.----------

Una vez verificada y analizada en detalle la Planilla de Cantidades y de Precios Unitarios presentada por la empresa ***Mini Mercado San Juan***, se ha constatado que los mismos se encuentran dentro del margen de precio del mercado actual y acordes a los costos estimativos del llamado en referencia, como así también ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Posteriormente, luego de determinar la oferta evaluada como el precio unitario más bajo en cada ítem, éste Comité procede a evaluar la Oferta habilitada conforme a los a los requerimientos del **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), Núm. 20 Puntos: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Capacidad Técnica y d) Experiencia**, de la Carta de Invitación del presente llamado, lo cual la empresa nominada ha demostrado satisfactoriamente según el legajo documental presentada con su oferta.----------

Concluido los análisis, éste Comité ha constatado que la Empresa ***Mini Mercado San Juan, de Ana Valeria Karajallo, con RUC Nº 5332862-0***, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.----------

Por tanto, este Comité de Evaluación recomienda la **ADJUDICACIÓN** del llamado a licitación por **Contratación Directa Nº 13/2016,** convocado por la Municipalidad de Hernandarias para la ***"Adquisición de Productos Alimenticios"***, a la Empresa ***MINI MERCADO SAN JUAN, de Ana Valeria Karajallo, con RUC Nº 5332862-0***, por la suma total de **Gs 65.755.000 (Guaraníes *Sesenta y cinco millones, setecientos cincuenta y cinco mil*) IVA incluido,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente, y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia la oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, así como también reúne los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley 2051/2003, el Decreto 21909/2003 y demás concordantes.----------

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Carlos Sandoval	**Abog. Esteban Gómez**	**Abog. Milciades Davalos F.**
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**